

*[INDICADORES DE PROGRESO PARA
LA MEDICIÓN DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA
CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA
PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
"CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ"]*

**[INFORME NACIONAL
PANAMÁ 2019]**

**[TERCERA RONDA
DE EVALUACIÓN MULTILATERAL
FASE DE SEGUIMIENTO]**

**INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Vía España, La Cresta, Edificio 101 Office Tower
Ciudad de Panamá, República de Panamá



INFORME NACIONAL PANAMÁ 2019

TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN MULTILATERAL FASE DE SEGUIMIENTO

**INDICADORES DE PROGRESO PARA LA MEDICIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
"CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ"**



CRÉDITOS DEL INFORME

El Instituto Nacional de la Mujer agradece a todas las instituciones productoras de información que han contribuido con información y datos para este informe.

Elaboración técnica del Informe Nacional Panamá 2019:

Dirección General: Liriola Leoteau

Coordinación, recopilación y elaboración: Dirección de Derechos Humanos

Compendio: Oficina de Informática

Revisión y adecuación de formato: Oficina de Cooperación Internacional

República de Panamá, julio de 2019.



HACIENDO POSIBLE
LO NECESARIO PARA
LAS MUJERES

ACRÓNIMOS

1. CINAMU: Centros del Instituto Nacional de la Mujer
2. CONAMA: Consejo Nacional de la Madre Adolescente
3. CONAPREDES: Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual
4. CONIPREVINNA: Comisión Intersectorial para la Prevención de la Violencia contra niños, niños y adolescentes
5. CONVIMU: Comité Nacional Contra la Violencia en la Mujer
6. ENSC: Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana
7. INAMU: Instituto Nacional de la Mujer
8. IMUP: Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá
9. MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
10. MIDES: Ministerio de Desarrollo Social
11. MINGOB: Ministerio de Gobierno
12. MP: Ministerio Público
13. MINSA: Ministerio de Salud
14. MINSEG: Ministerio de Seguridad Pública
15. MITRADEL: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
16. OJ: Órgano Judicial
17. OPVG: Observatorio Panameño contra la Violencia de Género
18. PPIOM : Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres
19. SENADAP: Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños
20. SENNIAF: La Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia

PRESENTACIÓN

El presente informe da cuenta de un amplio proceso de consulta a diferentes entidades y sectores del sistema gubernamental que tienen bajo su responsabilidad acciones concretas para el cumplimiento de los derechos de la mujer, especialmente aquellos consignados en la Convención Belém Do Pará.

Para el desarrollo de esta Fase de Seguimiento de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI-2019 se remitió a más de veinte entidades gubernamentales el instructivo y matriz de seguimiento, junto la guía de indicadores seleccionados; las respuestas ofrecidas por las instancias se enfocan sobre todo al ámbito de acciones de difusión de los derechos, la normativa, los procesos y mecanismos recientemente instalados; si bien en el año 2015 se dictó un taller de dos días dirigido a entidades gubernamentales y de sociedad civil con el acompañamiento técnico de expertas para la difusión, comprensión y manejo de la herramienta de medición; las entidades aún no logran vincular la información de las distintas dimensiones y variables interseccionales requeridas en amalgama con los datos sobre ejecución presupuestaria y estructura /capacidad institucional de tal manera informar sobre el nivel de respuesta a demanda de servicios y desarrollo de políticas.

Lo antes descrito, demanda explorar diversas alternativas con las entidades productores y proveedores de la información para avanzar de modo más eficiente en la producción de información. No obstante, resaltamos durante este periodo la generación de un conjunto de normativas para el desarrollo de las acciones de políticas de Estado como primera herramienta para aplicar derechos en pro de una vida libre de violencia en las mujeres y las niñas.

Entre las acciones positivas en el marco del fortalecimiento de las capacidades estatales para dar cumplimiento a la transversalización de género en las políticas públicas para la recepción de derechos, impulsar procesos y generar resultados están la creación del Servicio Policial Especializado en Violencia de Género como parte de la cobertura de protección que deben brindar los estamentos de seguridad pública; además creación de la Oficina de la Mujer en la estructura institucional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, instancia coadyuvante en el ámbito de la justicia y en adición, se incrementa el recurso humano en la Oficina de Asistencia Legal gratuita para Víctimas del Delito del Órgano Judicial.

De igual forma, por medio del Decreto Ejecutivo N° 182 de 2018, se aprueba la actualización y ampliación del formulario denominado “Informe de notificación por sospecha de violencia relacionada a delitos contra el orden jurídico familiar, integridad personal, libertad sexual, adulto mayor y género”. Iniciativas como las descritas así como la formación que sea realizado a diversos operadores de justicia en el adecuado empleo del Protocolo de Actuación Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia en las Relaciones de Pareja, muy particularmente en el empleo de la herramienta de valoración del riesgo para minimizar los desenlaces fatales en este ámbito de la violencia hacia las mujeres, debe traducirse a mediano plazo en mejoras en la eficacia del modelo de atención.

Como país reportamos una tendencia general en la disminución de los Femicidios en los últimos cuatro años y un leve incremento en las tentativas de femicidio en los últimos dos años, sobre las denuncias de violencia en el ámbito doméstico y relaciones de pareja las misma constituyen el segundo delito de alto impacto nacional, lo cual ha generado una saturación del recientemente inaugurado Sistema Penal Acusatorio en todo el país; de ahí la importancia de la sostenida

formación y dotación de recursos al entramado judicial, policial y de salud; como a redoblar mayores esfuerzos en las acciones de prevención y sus componentes en la desarticulación de los estereotipos sexistas y de violentos de género en la sociedad.

Panamá, ha dado un paso importante al diseñar la primera Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2017-2030, como un instrumento de amplia consulta y consenso nacional, en el que se plasman las necesidades específicas de las mujeres, el momento es propicio para una acción articulada e ínter institucional para sostener los avances alcanzados en el trienio.

Con grata satisfacción cumplimos con la presentación del Informe de Progreso para la medición de la implementación de la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

LIRIOLA LEOTEAU

Directora General del Instituto Nacional de la Mujer
Mecanismo Nacional de la Mujer de la República de Panamá

MATRIZ

1. Selección de Indicadores para la realización de la Fase de Seguimiento de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI-2019

1.1. LEGISLACIÓN: Art. 1, 2, 3 y 7 c), e) y g)

INDICADOR	ESTRUCTURAL	PROCESO	RESULTADO														
	RECEPCIÓN DEL DERECHO																
<p>El Decreto Ejecutivo No.100 de 20 de abril de 2017 Reglamenta la Ley 82 de 24 de octubre de 2013 que tipifica el femicidio y dicta disposiciones en materia de discriminación contra la mujer.</p> <p>El Decreto Ejecutivo No. 205 de 28 de agosto de 2018 que reglamenta la Ley 16 de 7 de junio de 2016 que instituye la Justicia Comunitaria de Paz y dicta otras disposiciones sobre Mediación y Conciliación Comunitaria. Dichas autoridades tienen facultad para conocer en un término de 72 horas los hechos de violencia doméstica y remitir a la jurisdicción especializada.</p> <p>Decreto Ejecutivo N° 16 de 23 de abril de 2019. Por el cual se crea el consejo nacional de la niñez y la adolescencia. En El Año 2017 se reactiva la Comisión Nacional contra la Violencia niñas, niños y adolescentes. El Comité Nacional Intersectorial para la</p>	<p>Se trata de normativas que además de determinar derechos, establecen medidas punitivas, procedimentales y crean mecanismos de orden nacional para el desarrollo de políticas. Al menos cuatro (4) de las normativas aluden a procesos de sensibiliza, formación para revertir actos de discriminación y de violencia contra las mujeres, adolescentes y las niñas. Al menos tres (3) de las normativas aluden explícitamente a instituciones educativas.</p> <p>Normativa de Políticas Públicas, crean mecanismos sectoriales y multidisciplinarios. Se han creado espacios de articulación inter institucional Consejo de la Madre Adolescente con un fuerte componente de prevención y educación en materia de prevención del embarazo en adolescente incluyendo los que son resultado de delito</p>	<p>De acuerdo al Ministerio Público el número y tasa por mil habitantes de mujeres asesinadas en el 2018 por su Pareja fue de 9 lo que equivale a un 89%. Mujeres asesinadas por su Ex pareja es 1 equivalente a 11%.</p> <p>Femicidios y Muertes violentas por rango edad por mil habitantes. Se detalla en el siguiente cuadro: CUADRO #1</p> <p>NUMERO DE VICTIMAS REGISTRADAS EN EL DELITO DE FEMICIDIO EN LA REPUBLICA DE PANAMA, SEGÚN RANGO DE ETARIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RANGO ETARIO</th> <th>TOTAL</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total...</td> <td>19</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>0-4 años</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>5-9 años</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>10-14 años</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO ETARIO	TOTAL	%	Total...	19	100%	0-4 años	0	0%	5-9 años	0	0%	10-14 años	0	0%
	RANGO ETARIO	TOTAL	%														
	Total...	19	100%														
	0-4 años	0	0%														
	5-9 años	0	0%														
10-14 años	0	0%															

<p>Prevención de la Violencia contra niños, niñas y adolescentes (CONIPREVINNA), creado mediante el Decreto Ejecutivo No. 39 del 30 de abril de 2014 e Instalado formalmente en el año 2017.</p> <p>Decreto Ejecutivo N° 27 de 4 de junio de 2019. Que reglamenta la ley 29 de 13 de junio de 2002, modificada por la ley 60 de 30 de noviembre de 2016, sobre la menor de edad embarazada. Crea el Consejo Nacional de la Madre Adolescente CONAMA (Ley 60 de 30 de noviembre de 2016)</p> <p>Ley 30 de 5 de mayo de 2015 sobre Prohibición del Matrimonio Infantil.</p> <p>Ley 7 de 14 de febrero de 2018 por la cual se adoptan medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos de acoso y discriminación y dicta otras disposiciones.</p> <p>Ley que reforma el artículo 220 del Código Penal, endurece las sanciones y prohíbe los acuerdos de pena en delitos contra la integridad sexual cometida contra niños, niñas y adolescentes. Ley 21 de 20 de marzo de 2018.</p> <p>Plan de la Política Pública para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 2016 - 2020. Responde a la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PPIOM) adoptada mediante Decreto Ejecutivo 244 de</p>	<p>contra la libertad sexual y de prevención de la violencia en NNYA.</p> <p>Mecanismos de intercambio, seguimiento y evaluación de los procesos formativos.</p> <p>Red de Mecanismos Gubernamentales para la Igualdad de Oportunidades en Panamá, impulsan acciones de sensibilización y capacitación en el entorno institucional 42 entidades centralizadas y de gobierno municipal.</p> <p>Disposiciones de carácter penal y procesal penal</p>	15-17 años	1	5%
		18-24 años	2	11%
		25-29 años	3	16%
		30-34 años	4	21%
		35-39 años	5	26%
		40-44 años	0	0%
		45-49 años	3	16%
		50-54 años	0	0%
		55-59 años	0	0%
		60-64 años	1	1%
		65-69 años	0	0%
		70-74 años	0	0%
75 y mas	0	0%		
Fuente: Centro de Estadística del Ministerio Público				

	<p>18 diciembre de 2012.</p> <p>Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en las Relaciones de Pareja. Convenio inter institucional firmado en diciembre de 2015.</p> <p>Desde el año 2018 existe un protocolo con enfoque de género, para la identificación de las víctimas de trata.</p> <p>El Órgano Judicial cuenta con un protocolo de actuación judicial para la atención de casos de violencia de género contra las mujeres, adoptado mediante acuerdo del Pleno de la Corte Suprema de Justicia no. 327 del 15 de mayo del 2014.</p>	<p>Siete instancias gubernamentales, buscan impulsar los mecanismos de protección y atención integral a las víctimas de violencia. Mejorar la respuesta institucional ante los delitos de violencia contra las mujeres, a través del perfeccionamiento de la investigación, de la atención a las víctimas y de la coordinación interinstitucional. Optimizar la capacidad de respuesta de las entidades intervinientes, para restablecer el orden jurídico quebrantado y proteger eficazmente a las víctimas, así como a sus hijos e hijas. El protocolo se aplica a mujeres víctimas de la violencia en las relaciones de pareja, a sus hijos e hijas y a familiares que por motivo del hecho estén también en el escenario donde se produce la situación de peligro.</p>	<p>La mayoría de las entidades no cuentan con herramientas de monitoreo del conocimiento, comprensión y aplicación de los protocolos y reglamentos específicos para la evaluación del personal.</p>
		<p>A través, de los Gabinetes Psico pedagógicos y de la Oficina de Población y Desarrollo del MEDUCA junto a tres instancias que integran la Red de Mecanismos Gubernamentales para la Igualdad de Oportunidades en Panamá y el INAMU se han desarrollado acciones de sensibilización a personal docente y educandos en el país sobre prevención del Abuso Sexual, Trata,</p>	<p>El Órgano Judicial reporta que considerando las estadísticas judiciales del Sistema Penal Acusatorio en el año 2018, se registraron en total 24,070 (100 %) de estos delitos. Se iniciaron 94 procesos penales por el Delito de Femicidio/Muerte Violenta de Mujeres (0.4 %); en cuanto al Delito de Violencia Doméstica se iniciaron 3,557 procesos penales (14.8 %); y 867 casos iniciados por</p>

cyberbullying, Sexting, Grooming Violencia en las Relaciones de Noviazgo y otros temas.

Por su parte el Ministerio de Gobierno MINGO, reporta que se realizó en el mes de septiembre de 2018 capacitación sobre Trata de Personas, dirigida a treinta y un (31) funcionarios (as) públicos, once (11) hombres y veinte (20) mujeres. Una Jornada de Sensibilización sobre Prevención de la Violencia en el Noviazgo realizada el 6 de noviembre de 2018. Dirigida a equipo técnico de colaboradores del Ministerio de Gobierno se capacitó a veintinueve (29) funcionarios públicos, doce (12) y diecisiete (17) mujeres. Un taller de Sensibilización sobre Prevención de la Violencia contra las Mujeres y el Femicidio dirigido a cincuenta y dos (52) participantes: treinta (30) Jueces de Paz y veintidós (22) funcionarios públicos, desglosados así: treinta y cuatro (34) mujeres y dieciocho (18) hombres.

El Estado panameño creó en el 2017 una Comisión de Alto Nivel Interdisciplinaria e inter institucional que revisó y acompañó técnicamente la producción de las guías para la educación sexual y en afectividad que han de ser empleadas por los educadores del sistema educativo público.

El Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá IMUP ha dictado cursos, diplomados y maestrías sobre género y desarrollo, así como abordaje de la violencia contra la mujer para la profesionalizar de especialistas de distintas disciplinas.

Delitos Sexuales (3.6 %) y por Otros Delitos se iniciaron 19,552 (81.2 %).

Ver el cuadro preparado:

Número y porcentaje de procesos penales iniciados por el Delito de Femicidio/Muerte violenta de mujeres, Violencia Doméstica y Delitos Sexuales: Año 2018

Delito	Número	Porcentaje
Total...	24,070	100.0%
Femicidio/Muerte Violenta de Mujeres	94	0.4%
Violencia Doméstica	3,557	14.8%
Delitos Sexuales	867	3.6%
Otros Delitos	19,552	81.2%

Fuente: Oficinas Judiciales del Sistema Penal Acusatorio. Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales.

Esta información ha sido provista por el Centro de Estadísticas del Órgano Judicial, con la entrada en vigencia del Sistema Penal Acusatorio. Durante el año 2018 se han llevado a cabo audiencias sobre Femicidios y Tentativas de femicidio y muertes violentas de hechos acaecidos durante años anteriores, de ahí que no coincidan con la cifra de Femicidios, tentativas de Femicidios, muertes violentas, delitos sexuales y homicidios registrados en el año 2018.

	<p>Diplomado sobre Medios de Comunicación y Género dictado a periodistas y comunicadores sociales. Además, Proceso Sistemático educativo IVU (Introducción a la vida Universitaria). Cada año, durante el verano, el IMUP realiza espacios formativos de: Igualdad de género (definición, los roles de género, los estereotipos) y los derechos de las Mujeres, a los jóvenes universitarios.</p>	
	<p>A través de la Oficina de Género del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano INADHE, se han realizado jornadas de sensibilización y capacitación sobre: Nuevas Masculinidades, Violencia de Género, Violencia Doméstica, Acoso Laboral, Acoso Sexual, Relaciones Laborales Y Derechos Humanos, sensibilizando a 330 funcionarios (as) de la institución. Con el apoyo de la OIT se diseñó una Hoja de Ruta para la igualdad de oportunidades en el sistema de Formación Profesional en Panamá, con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones y oportunidades de acceso y permanencia de las mujeres en carreras técnicas No Tradicionales.</p>	<p>La información de estadísticas se obtiene en las páginas web de las entidades Órgano Judicial, Ministerio Público, así como en página web de la Contraloría General de la República - INEC, estadísticas específicas deben ser solicitadas para su preparación.</p>
	<p>El INAMU informa que no existe un mecanismo de participación mixta encargado de evaluar el contenido sexista en la publicidad y propaganda. La entidad a cargo de velar por el debate y acuerdos en este tema, mediante la coordinación del espacio de auto regulación es el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), también participan con algunos niveles de</p>	<p>Por el momento no existe desagregada esta información.</p> <p>Brecha entre los Femicidios/ muertes violentas de mujeres causadas por parejas o ex parejas y las muertes violentas de varones causadas por parejas o ex parejas //. Razón de muerte violenta por género, edad, etnia, nivel socioeconómico.</p>

		interlocución la Dirección de Medios del Ministerio de Gobierno (MINGOB) y Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).	En el año 2018 solo se produjo un caso de muerte violenta de un varón causada por su pareja, pero aún no ha sido sometido a audiencia.
SEÑALES CUALITATIVAS DE PROGRESO	Plan de Acción de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 2016 - 2020. Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en las Relaciones de Pareja. Convenio Inter Institucional firmado el 29 de julio del 2015.	La labor de monitoreo con acciones de incidencia en la práctica la realiza CONVIMU, CONAMU e INAMU, Observatorio contra la Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de Panamá. A la espera para la vigencia fiscal 2020 el financiamiento para la elaboración del Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer en el marco de la Estrategia de Seguridad Ciudadana.	
CAPACIDADES ESTATALES			
INDICADOR	Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en las Relaciones de Pareja. Firmado el 29 de julio del 2015, para la debida protección a las víctimas de la violencia contra las mujeres y sus familias, con la participación de trece (13) instituciones del Estado	Elaboración del Protocolo de Actuación Integral a las Mujeres víctimas de la violencia en las relaciones de pareja. Que busca mejorar la respuesta institucional ante los delitos de violencia contra las mujeres, a través del perfeccionamiento de la investigación, de la atención a las víctimas y de la coordinación interinstitucional. Optimizar la capacidad de respuesta de las entidades intervinientes, para restablecer el orden jurídico quebrantado y proteger eficazmente a las víctimas, así como a sus hijos e hijas. El protocolo se aplica a mujeres víctimas de la violencia en las relaciones de pareja, a sus	El Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, reporta que se ha incorporado el tema de género como una asignatura transversal en los planes de estudios de la Licenciatura en Administración Pública. -Elaboración de material didáctico para la Introducción de la Temática de género a jóvenes de primer ingreso a la Universidad. -Constitución y reactivación de una Red de profesoras y de funcionarias administrativas, denominada “Enlaces de Género” que funciona con el Instituto, a nivel de Facultades y de Centros

	<p>hijos e hijas y a familiares que por motivo del hecho estén también en el escenario donde se produce la situación de peligro.</p> <p>El Protocolo contiene una guía paso a paso con orientaciones dirigidas tanto a operadores(as) de justicia, estamentos de investigación, policial, IMELF, instancias educativas, entidades que brindan atención y protección (INAMU, Albergues), ONG, s, entidades de salud públicas y privados.</p>	<p>Regionales Universitarios.</p> <p>-Se dicta una Maestría en Prevención de la Violencia de Género, que ofrece un currículum que garantiza la formación integral a 20 profesionales.</p> <p>La Dirección de Población y Desarrollo del MEDUCA reporta dos casos Conocidos y decididos judicialmente de personal de instituciones de enseñanza pública por violación del derecho de educadoras.</p> <p>No reporta otros hechos de violencia y discriminación en el ámbito educativo</p>	
	<p>El Consejo Nacional de la Madre Adolescente CONAMA creada mediante la Ley 60 de 30 de noviembre de 2016 que modifica la Ley 29 de 2002 sobre el derecho a la salud y la educación de las adolescentes embarazadas Reglamento Interno formalizado a través de Decreto Ejecutivo N° 27 de 2019.</p> <p>Los Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia en el marco de la estrategia formulada por la Comisión Intersectorial para la Prevención de la Violencia contra niños, niños y adolescentes creadas por el Decreto Ejecutivo No. 39 de 30 de abril de 2014 y formalmente instaladas en el año 2017.</p> <p>En el año 2018 por mandato de la Vice Presidencia de la República se creó una Comisión Inter Institucional de alto nivel para la revisión técnica de los contenidos curriculares para la educación sexual y afectiva en los colegios públicos.</p>	<p>En materia de protección de derechos la instancia competente es el propio Ministerio de Educación en primera instancia tramitan las quejas y denuncias por intermedio de su cuerpo de asesores y directores regionales de educación. Existen además dos Consejos Nacionales con funciones de monitoreo y observancia del ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones del Estado.</p> <p>Debe continuarse con los talleres de validación nacional de estas herramientas de educación para hacer efectivo el derecho a la educación sexual y reproductiva de los NNyA.</p>	

			<p>Podemos informar que se han desarrollado numerosos procesos formativos sobre Sistema Penal Acusatorio y las violencias contra las mujeres entre los cuales: Diplomados especializados dictados por el Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, talleres, charlas, conversatorios sobre el uso del Protocolo de Atención Integral a Mujeres Víctimas de la violencia en las relaciones de pareja realizados por INAMU en asocio con la Oficina de la Defensa de la Víctima. Así como de derechos humanos de las mujeres ofrecidas por diversas entidades con énfasis en las acciones realizadas por el Ministerio Público, Órgano Judicial, Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social, Policía Nacional, Instituto de Medicina Legal y Ciencia Forense</p> <p>Las evaluaciones y rendición de cuenta se realizan en el marco de los espacios de articulación inter institucional ya mencionados.</p> <p>El mayor impacto para formación y capacitación se está teniendo en el esfuerzo por emplear la herramienta de valoración del riesgo en las mujeres víctimas dentro de las relaciones de pareja y vigilar el desacato a las medidas de protección. Esto trabajado sobre todo con entes policiales, judiciales y de salud.</p> <p>Se agrega anexo de ciclo formativo adelantado por Órgano Judicial.</p>
--	--	--	--

CONTEXTO FINANCIERO BÁSICO Y COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS				
INDICADOR	Corresponde al Presupuesto del INAMU 2018. Cuadro No. 3.		En el caso del INAMU la asignación es distribuida en los presupuestos de inversión y funcionamiento, en materia de prevención, atención y protección, a través de las tareas de articulación y gestión de la política pública en sede, el trabajo de los catorce Centros del Instituto Nacional de la Mujer de Panamá (provincias y comarcas indígenas) y la gestión de dos albergues y una casa de corta estancia. Entre el año 2014 a la fecha el presupuesto recibido aumentó en más de 52%.	
	Área	Presupuesto 2018		Gasto (en miles de B/)
	Direc. Y Administración. General.	4,988.8		4,714.3
	Atención Víctimas de Violencia	327.4		315.5
	Construcción y Equipamiento	193.2		148.4
	Desarrollo de Oportunidades	339.1		259.0
	Total	5,848.5		5,437.2

1.2. PLANES NACIONALES: Art. 1, 2, 7 y 8 c), d) y f)

	ESTRUCTURAL	PROCESO	RESULTADO
INDICADOR	RECEPCIÓN DEL DERECHO		
	<p>Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 2016 - 2020 en los ejes 1, 2, 3, y 4 sobre: Derechos Humanos de las Mujeres, Salud, Violencia contra la Mujer, Educación Cultura y Comunicación.</p> <p>Decreto Ejecutivo N° 182 de viernes 08 de junio de 2018, que aprueba el formulario denominado Informe de notificación por sospecha de violencia relacionada a delitos contra el orden jurídico familiar, integridad</p>	<p>Se realizan sesiones de trabajo bimensuales de las personas enlaces de las Oficinas de Género de La Red de Mecanismos Gubernamentales para la Igualdad de Oportunidades en Panamá para examinar el avance de las acciones del plan.</p> <p>Se desarrollan periódicamente sesiones de trabajo del Comité Nacional contra la violencia en la Mujer CONVIMU y el Observatorio contra la Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de Panamá espacio para examinar el estado de situación sobre las violencias en</p>	<p>INAMU junto a las comisiones de trabajo que conforman la Red de Mecanismos Gubernamentales para la Igualdad de Oportunidades en Panamá, Defensoría del Pueblo de Panamá han desarrollado numerosas acciones dentro del entramado gubernamental direccionado a las comunidades mediante foros y participación en ferias de servicios; estas acciones se realizan en días y meses emblemáticos: 8 de marzo, Día de la Salud de la Mujer, Día de la Mujer Rural, Semana de activismo por los</p>

	<p>personal, libertad sexual, adulto mayor y género.</p>	<p>la mujer.</p> <p>Investigaciones producidas en el ámbito de la Maestría Género y Desarrollo bajo la supervisión académica del Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, en el año 2019 investigación denominada “Violencia Doméstica e Impunidad contra las Mujeres en el Segundo Distrito Judicial, Provincia de Veraguas”.</p>	<p>derechos de las personas con discapacidad.</p>
	<p>El Instituto de la Judicatura del Órgano Judicial y la Escuela Judicial del Ministerio Público, a lo largo del periodo, han realizado una programación continua dirigida a operadores judiciales.</p>	<p>Se ha desarrollado investigación realizada por la Magistrada de la Sala de lo Civil del Pleno de la Corte Suprema de Justicia que examina el sesgo de género en las sentencias civiles sobre partición de bienes y derechos económicos en las disoluciones de divorcio, por ser publicado próximamente.</p> <p>Se ha publicado en el 2019 una investigación sobre Femicidio auspiciada por la Defensoría del Pueblo de Panamá que da cuenta de falencias en el marco de la judicialidad de los casos.</p>	<p>Desde la Escuela Judicial del Ministerio Público y el Instituto de la Judicatura del Órgano Judicial se han desarrollado seminarios especializados que han incluido expositores internacionales para abordar el delito de trata en las mujeres, actuación inter institucional ante la violencia en las relaciones de pareja, valoración del riesgo.</p> <p>Se desarrolló con la participación de más de 30 operadores de justicia, abogados y abogadas de los centros del INAMU y Defensoría del Pueblo en el año 2017 curso virtual sobre el protocolo de investigación de los Femicidios y Feminicidios. Auspiciado por el Alto Comisionado de Derechos Humanos.</p> <p>INAMU en el 2017 auspiciado el primer encuentro e intercambio internacional de defensoras(es) de las Víctimas del Órgano Judicial.</p> <p>Oficina de Acceso a la Justicia y Género del Órgano judicial durante el año 2017 y 2018 desarrollo dos simposios internacionales e</p>

			<p>intercambios de experiencias de altas magistraturas en la que se abordado el tema de acceso a la justicia y género.</p> <p>INAMU, CIM, Órgano Judicial y Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos organizaron evento sobre derechos humanos de las mujeres y buenas prácticas judiciales 2018.</p>
<p>SEÑALES CUALITATIVAS DE PROGRESO</p>	<p>En el país hay más plataformas de organizaciones que organizaciones sociales formalmente constituidas vigentes.</p> <p>Las organizaciones trabajan temas específicos y pocas de ellas lo trabajan de modo interseccional.</p>	<p>Esta información solo puede proporcionarla el Ministerio de Gobiernos que por mandato legal no solo tramita las personerías jurídicas, sino que debe monitorear su efectiva vigencia y existencia.</p>	<p>Podemos informar que en el marco del Consejo Nacional de la Mujer CONAMU y del Comité Nacional contra la violencia en la Mujer CONVIMU mecanismos asesores del INAMU hay un total de siete (7) organizaciones de mujeres, entre las que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Foro Mujer y Desarrollo b. Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos c. Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas d. Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo Integral de la Mujer e. Consejo Nacional de Trabajadores Organizados f. CLADEM g. FUNDAMUJER h. FUNDALCOM i. CEDEM j. APLAFA <p>Hay muchos otros espacios de organizaciones de mujeres en la que se activan jóvenes que lideran los temas de salud sexual y reproductiva, diversidad sexual y que a su vez forman plataformas amplias.</p>

CAPACIDADES ESTATALES		
INDICADOR	<p>El INAMU informa al respecto las siguientes iniciativas realizada entre los años: 2014 – 2018. El Perfil de las personas participantes ha sido, profesionales y estudiantes de Periodismo, relaciones públicas y publicidad. Las entidades coadyuvantes han sido INAMU, IMUP, MINGOB, Fundación Género y Justicia,</p> <p>Número de capacitaciones: 5 jornadas de sensibilización.</p> <p>Procedencia de los (as) comunicadores (as): 35% zonas rurales 65% capitales de provincia 85% de las capacitaciones se han realizado en provincias del país. Perfil de medios convocados: 35% medios radiales 25% medios impresos 20% medios televisivos 10% digitales 10% independientes</p> <p>Temas abordados: La situación de la mujer en Panamá desde la perspectiva social, política, profesional, equidad de género, igualdad de oportunidades, emprendimiento, liderazgo; género, violencia y derechos humanos; lenguaje, periodismo, cultura y comunicación; así como Redacción creativa y producción de contenidos para radio, televisión, prensa escrita y redes sociales con perspectiva de género.</p>	<p>Número Total de participantes: 400 profesionales y estudiantes de la comunicación sensibilizados.</p> <p>Sexo: 60% hombres 40% mujeres</p> <p>Edades: 18- 24 15% 24-30 20% 30-36 40% 36-42 15% 42-48 10%</p> <p>Impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 300 reportajes generados en diferentes medios de comunicación nacionales, que han dado rostro al trabajo formativo realizado. • Fortalecimiento de conocimiento y el desarrollo de espacios de diálogo e intercambio de experiencias que contribuyan a la superación de estereotipos tradicionales y generen en la opinión pública el respeto a los derechos de las mujeres y condenen todo tipo de violencia. • Consolidación de 4 redes de comunicadores (as) con enfoque de género, sectorizadas en 9 provincias del país.

	<p>I Diplomado en Periodismo, Responsabilidad Social y Género. Tiempo: 120 horas Año: 2016 Perfil: Periodistas, profesionales de la comunicación y responsables de áreas de Comunicación social. Procedencia de los (as) comunicadores (as):</p> <p>85% capital 15% capitales de provincia Perfil de medios convocados: 20% medios radiales 30% medios impresos 40% medios televisivos 10% digitales Temas abordados:</p> <p>Conceptos de género, análisis de las masculinidades, los derechos humanos en el marco normativo e institucional de prevención de la violencia, el estado de la situación de la violencia contra las mujeres en Panamá, cómo abordar periodísticamente el tema de la violencia en los medios y un taller que definirá la creación de reportajes</p> <p>Distribución del gasto en garantizar una vida sin violencia y distribución del gasto en salud, ambos por jurisdicciones (estadales, provinciales, locales)</p>	<p>Número Total de participantes: 20 Sexo: 45% hombres 55% mujeres Edades:</p> <p>30-36 55% 36-42 35% 42-48 10%</p> <p>Impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Más de 50 reportajes producidos. Actualización de un número de comunicadores especialistas en temas sociales sobre la manera de ejercer el periodismo y la comunicación con perspectiva de género. Dotar de herramientas para escribir y producir contenidos de radio y televisivos con enfoque de derechos, y ejercer una práctica comunicacional inclusiva basada en la equidad y la promoción de derechos.
--	--	--

			No se reportó la adopción o aplicación de ningún pacto ético de conducta en o con medios de comunicación dentro de los criterios señalados.
		<p>Libro de cuento infantil con enfoque de género elaborado por INAMU, Cartillas Mujer conoce Tu derecho elaborado por la Defensoría del Pueblo, un libro sobre Femicidio Crímenes de Odio año 2016 auspiciado por la Defensoría del Pueblo. Una Investigación sobre Violencia hacia la mujer, factores de riesgo y femicidio elaborado por SENACYT Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la salud e INAMU 2018. Cuadernillos para Desaprender- 10 cuadernillos para trabajar con jóvenes los temas de derechos humanos y género. Elaborados por el INAMU. Año 2017.</p> <p>Rotafolio educativo sobre Masculinidades Asertivas elaborado por el INAMU año 2018.</p> <p>Publicación del Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de la violencia en las relaciones de Pareja.</p>	Un Plan de Estudio elaborado e impulsado por el IMUP.
SEÑALES CUALITATIVAS DE PROGRESO	Campañas contra el acoso sexual, son de carácter permanentes en redes sociales en la estrategia de difusión del Ministerio Público. Se realizan para fechas conmemorativas a la no violencia hacia la mujer.	Se realizan especialmente usando las plataformas de Instagram y Twitter, son permanentes. Se realizan en la fecha conmemorativa a la no violencia contra la mujer, volanteos y programas radiales.	<p>Campaña de sensibilización impulsada por el INAMU: Fue enfocada en impactar en momentos puntuales de las fechas conmemorativas y vinculantes a los derechos humanos de las mujeres (8 de marzo y 25 de noviembre).</p> <p>Cobertura: Con el objetivo de obtener la máxima repercusión e impactos posibles se</p>

			<p>estimó a nivel nacional tanto en redes sociales como en medios televisivos, paradas de autobuses y el metro de Panamá.</p> <p>Además, se hizo publicidad impresa en medios, mupis en lugares de gran movilidad y circulación de la población, difusión radial, volantes.</p>
	CONTEXTO FINANCIERO BÁSICO Y COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS		
INDICADOR		<p>El Órgano Judicial no cuenta con un presupuesto específico para la atención de la violencia de género, sin embargo, ha creado mecanismos de asistencia judicial, formación del personal y orientación a la comunidad para la atención de esta problemática. Para el año 2018, el Instituto Superior de la Judicatura y la Unidad de Acceso a la Justicia y Género organizaron los siguientes cursos especializados en género, destinado a jueces, magistrados y personal de apoyo administrativo: Ver cuadro anexo.</p>	<p>Las entidades no aportaron esta información.</p> <p>Solo se puede examinar el presupuesto aprobado y ejecutado por el INAMU, aportado en columna superior</p>

1.3. ACCESO A LA JUSTICIA: Art. 7 d), f) y 8 c) y d)

INDICADOR	ESTRUCTURAL	PROCESO	RESULTADO
	RECEPCIÓN DEL DERECHO		

	<p>Existencia de protocolo de atención a mujeres víctimas de delitos. Incluye datos para la investigación criminal sobre delitos de violencia contra las mujeres, femicidios y muertes violentas de mujeres, con enfoque de género.</p>	<p>Las principales entidades son el Ministerio Público y Policía Nacional e instancias de salud</p>	<p>Número y porcentaje de casos conocidos por órganos jurisdiccionales del ramo penal (ordinarios y especializados) por diferentes delitos: violencia contra la mujer, femicidios, femicidio en grado de tentativa; en relación al número y porcentaje de sentencias (condenatorias y/o absolutorias) dictadas por los tribunales (ordinarios y especializados). Por el Delito de Femicidio/Muerte Violenta de Mujeres se registraron 60 procesos penales, 175 por Violencia Doméstica y 93 por Delitos Sexuales.</p> <p>De un total de 60 procesos penales, por Femicidio y Muerte Violenta de Mujeres, con Sentencias de Garantías, se dieron 35 Acuerdos de Pena y 10 Procedimientos Simplificados; con respecto al Juicio Oral se dieron 2 Acuerdos de Pena, 8 procesos por Sentencia Condenatoria, 4 Por Sentencia Absolutoria y 1 por Sentencia Mixta.</p> <p>Considerando las estadísticas judiciales del Sistema Penal Acusatorio en el año 2018, se registraron en total 24,070 (100 %) de estos delitos. Se iniciaron 94 procesos penales por el Delito de Femicidio/Muerte Violenta de Mujeres (0.4 %); en cuanto al Delito de Violencia Doméstica se iniciaron 3,557 procesos penales (14.8 %); y 867 casos iniciados por Delitos Sexuales (3.6 %) y por Otros Delitos se iniciaron 19,552 (81.2%).</p> <p>Se anexa cuadro.</p>
--	---	---	--

			<p>Las páginas web de las entidades Órgano judicial y Ministerio Público alimenta al Instituto de Estadísticas d y Censo de la Contraloría General de la República, los estudios realizados se cuelgan en las páginas web de las entidades.</p> <p>Se adjunta como anexo la investigación “Violencia hacia la mujer, factores de riesgo y femicidio elaborado por SENACYT Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud e INAMU 2018”.</p> <p>http://www.gorgas.gob.pa/aplicaciones/revistaanoindexadas/pdf/28%20Informe%20de%20Violencia%20Contra%20la%20Mujer%20en%20Pm%20A1%202018.pdf</p>
SEÑALES CUALITATIVAS DE PROGRESO	Hasta el momento podemos contabilizar dos organizaciones que se ocupan de temas jurídicos de violencia de género en los tribunales.	La información de las sentencias y dictámenes emitidos por el Órgano Judicial se realizan desde los centros de información de este ente judicial y se capturan en la base de datos de SIEC.	En materia de estadísticas el Órgano Judicial también procura avanzar en la producción de datos estadísticos, en tal sentido la Oficina de Acceso a la Justicia y Género en coordinación con el Centro de Estadísticas Judiciales, se ha desarrollado un formulario en Excel, que recoge datos más extensos de las características de las víctimas y de los agresores y así obtener perfiles que permitan la toma de decisiones.
		Lo descrito en la columna superior	
CAPACIDADES ESTATALES			
INDI	Los que operan en la universidad estatal en 6 provincias. Los 14 Centros del	Se adjunta cuadro de las diversas acciones de formación del capital humano laborando en el	La información requerida no fue proporcionada por todas las entidades en el

	<p>INAMU en el territorio nacional y dos áreas comarcal.</p> <p>Todas las “Unidades de Protección a Víctimas, Testigos, Peritos y demás Intervinientes en el proceso penal UPAVIT” cuentan con cámara de Gesell. Su fin es, brindar asistencia y protección a víctimas, testigos, peritos y demás intervinientes en el proceso penal, además de apoyar en las actuaciones fiscales.”</p> <p>Existen actualmente once (11) UPAVIT a Nivel Nacional, ubicadas en las Fiscalías Regionales de cada provincia. Para cumplir con sus objetivos las UPAVIT, cuentan con Coordinador (a), Secretario (a), Psicólogo (a), Trabajador Social (a) y Asesor Legal (a).</p>	<p>Órgano Judicial como operadores de justicia, información proporcionada por el Instituto de la Judicatura y la Oficina de Acceso a la Justicia de dicha entidad (Ver Anexo).</p> <p>Por otra parte, el Órgano Judicial informa que cuenta con un mecanismo para la asistencia legal de las víctimas (Departamento de Asesoría Legal Gratuita para las Víctimas del Delito en el Órgano Judicial - Ley 31 de 28 de mayo de 1998). Este servicio se ha fortalecido con la implementación del Sistema Penal Acusatorio, y ya cuenta con representantes en todas las provincias del país. Los servicios que se prestan son:</p> <p>-Consulta jurídica: Es el servicio que se ofrece al brindar información jurídica sobre las generalidades del proceso penal acusatorio frente a la situación fáctico-jurídica de la víctima como producto de la supuesta comisión de un hecho delictivo.</p> <p>-Asistencia jurídica: Es el acompañamiento de la víctima a los actos de audiencia y demás actos procesales que así lo requiera o permita el Código Procesal Penal, con la única finalidad de que la víctima sea escuchada, por voz propia o a través del defensor de víctima que la acompaña.</p> <p>-Representación jurídica: Es aquella representación ejercida a través de la figura de la querrela, que se ejercerá hasta la culminación del proceso, salvo previo desistimiento de la víctima.</p>	<p>sistema de prevención, protección y atención.</p> <p>Sin embargo, podemos informar que en los CINAMU hay laborando en atención 13 psicólogas y 14 trabajadoras sociales de los cuales 12 mujeres y 2 hombres.</p> <p>Personal Técnico en estamentos de Seguridad:</p> <p>Policía Nacional En la Actualidad la Policía Nacional cuenta con 19 Zonas Policiales de los cuales 10 son unidades femeninas asignadas a atender a las mujeres.</p> <p>Ministerio de Obras Públicas - En la actualidad Ley 82 de 2003. Que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el código penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer. De los cuales 1,000 funcionarios fueron beneficiados con estas capacitaciones.</p> <p>En las ponencias fueron captadas 25 mujeres en situación de violencia doméstica, ciclo de violencia, proceso de divorcio.</p> <p>Servicio Nacional Aeronaval 746 Mujeres laboran en El Servicio Nacional Aeronaval cuenta con 7 Trabajadoras Sociales y 5 Psicólogas Clínicas, que interactúan directamente con las personas víctimas de violencia contra la mujer.</p> <p>El Servicio Nacional de Fronteras Cuenta con un Gabinete Psicosocial conformado por 4 Psicólogos y 3 Trabajadoras sociales y han atendido institucionalmente en temas de violencia doméstica en el presente año.</p>
--	---	--	---

		<p>El Servicio Nacional De Migración El Servicio Nacional de Migración cuenta con 1 psicóloga con las funciones de reclutamiento y selección y atención a los funcionarios/as y con 1 Trabajadora Social en el departamento de Recursos Humanos.</p> <p>El Ministerio Público reporta a su vez que la cantidad de Funcionarias y Funcionarios que Brindan Atención Psicológica, al Año 2019. Por Género, Cantidad, Porcentaje es: Total: 29 equivalente a 100%, Mujeres 26 equivalente a 90%, Hombres 3 equivalente a 10%. La Fuente de la información es la Unidad de Protección a Víctimas, Testigos, Peritos y demás intervinientes en el proceso Penal.</p> <p>Informa además que la cantidad de Funcionarias y Funcionarios que Brindan Atención Psicológica, al Año 2019 por Género, Cantidad, Porcentaje es en Total: 29 personas equivalente a 100%. Mujeres 26 equivalente a 90%, Hombres 3 equivalente a 10%. Ministerio de Educación a su vez reporta que la Dirección Nacional de Servicios psicoeducativos cuenta con un número total de 279 profesiones de la psicóloga que laboran en los gabinetes psicopedagógicos. Por región educativa. Junio 2019. Se detalla de la siguiente forma: REGIÓN EDUCATIVA, ESPECIALISTAS PSICOLOGAS.</p> <p>Bocas del Toro: 17 Chiriquí:65 Coclé:23 Colón: 33 Herrera: 19 Los santos: 23</p>
--	--	--

			<p>Panamá Centro: 24 Panamá este: 0 Panamá oeste: 31 Panamá Norte y San Miguelito: 13 Veraguas: 31</p> <p>Total: 279</p> <p>Por su parte el Ministerio Público compartió el siguiente cuadro de conformación de equipo técnico. Ver Cuadro No. 6</p> <p style="text-align: center;">CANTIDAD DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS QUE BRINDAN ATENCIÓN PSICOLÓGICA, AL AÑO 2019</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">GENERO</th> <th style="text-align: center;">CANTIDAD</th> <th style="text-align: center;">PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Total..</td> <td style="text-align: center;">29</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MUJERES</td> <td style="text-align: center;">26</td> <td style="text-align: center;">90%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">HOMBRES</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">10%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small;">Fuente: Unidad de Protección a Víctimas, Testigos, Peritos y demás intervinientes en el proceso Penal</p> <p style="text-align: center;">CANTIDAD DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS QUE BRINDAN ATENCIÓN SOCIAL, AL AÑO 2019</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">GENERO</th> <th style="text-align: center;">CANTIDAD</th> <th style="text-align: center;">PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Total..</td> <td style="text-align: center;">22</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MUJERES</td> <td style="text-align: center;">21</td> <td style="text-align: center;">95%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">HOMBRES</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">5%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small;">Fuente: Unidad de Protección a Víctimas, Testigos, Peritos y demás intervinientes en el proceso Penal.</p>	GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE	Total..	29	100%	MUJERES	26	90%	HOMBRES	3	10%	GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE	Total..	22	100%	MUJERES	21	95%	HOMBRES	2	5%
GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE																									
Total..	29	100%																									
MUJERES	26	90%																									
HOMBRES	3	10%																									
GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE																									
Total..	22	100%																									
MUJERES	21	95%																									
HOMBRES	2	5%																									
INAMU creó a finales del año 2018 una línea telefónica con cobertura nacional de acceso gratuito para las mujeres víctimas	Se ha capacitado a todo el equipo técnico de los CINAMU para difundir esta herramienta, amplia difusión. Se cuenta con equipo capacitado y adiestrado para las tareas de	Línea en funcionamiento																									

	<p>de violencia. Línea 182.</p> <p>INAMU ha creado dentro del modelo de atención Grupo de Apoyo para mujeres víctimas de la violencia en las relaciones de pareja, acompañado por técnicas del CINAMU</p>	<p>repcionar y dar respuesta a las llamadas.</p>	
<p>CONTEXTO FINANCIERO BÁSICO Y COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS</p>			

En el país no existe presupuesto etiquetado, por lo que es imposible contabilizar la inversión que cada entidad pública con mandatos concretos sobre grupos de población específicos desarrolla a través de sus políticas transversales e interseccionales de género (etnia, discapacidad, diversidad sexual, vulnerabilidad por su estatus migratorio, etc.)

Por lo que presentamos el presupuesto del INAMU entidad que desarrolla 100% de su presupuesto a tener alcance en necesidades de atención a la discriminación y violencia hacia las mujeres por razón de su género.

Ley nacional de presupuesto con identificación de fondos asignados para el mecanismo de la mujer, oficinas especializadas. Información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Cuadro No.4

INAMU
EJECUCION PRESUPUESTARIA:
AÑOS 2016-2018 EN MILES DE
BALBOAS

AREA	2016		2017		2018	
	Presupuest o	Gasto	Presupues to	Gasto	Presupues to	Gasto
TOTAL	4,785.3	2,737.3	6,568.5	4,325.4	5,848.5	5,437.2
Dirección y Administración	3,376.0	204.3	5,378.4	3,552.3	4,988.8	4,714.3
Atención a Víctimas de Violencia	291.2	271.0	449.6	342.4	327.4	315.5
Construcción y Equipamiento	410.0	456.0	315.5	198.6	193.2	148.4
Desarrollo de Oportunidades	708.1	3,668.6	425.0	232.1	339.1	259.0

La gestión administrativa 2015-2019 ha logrado incrementar el monto presupuestario recibido en 2014 de \$.2, 962,900 balboas a un monto que asciende al año 2019 a un total de \$7,000.000.

SEÑALES CUALITATIVAS DE		Publicidad y acceso a la información sobre asignación de recursos y ejecución presupuestaria	
----------------------------	--	--	--

1.4. INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS: Art. 8 h)

	ESTRUCTURAL	PROCESO	RESULTADO
INDICADOR	RECEPCIÓN DEL DERECHO		
	<p>Ley 82 de 23 de octubre de 2013 y el Decreto Ejecutivo 100 de junio de 2017 que reglamenta dicha ley.</p> <p>Decreto Ejecutivo N° 182 de viernes 08 de junio de 2018, que aprueba el formulario denominado informe de notificación por sospecha de violencia relacionada a delitos contra el orden jurídico familiar, integridad personal, libertad sexual, adulto mayor y género.</p>	<p>En el marco de esta ley se da responsabilidad al Ministerio de Seguridad Pública, Órgano Judicial y Ministerio Público para llevar datos estadísticos de sanciones, transgresores y medidas de protección aplicada en los delitos de género.</p> <p>INAMU informa la creación de "DATAINAMU" una plataforma web desarrollada para automatizar el proceso de atención de los CINAMU y Albergues, así como también las acciones de prevención que dan cuenta del fortalecimiento y el trabajo institucional realizado a nivel nacional por el INAMU. De esta plataforma obtenemos beneficios como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Automatización del proceso técnico de suministro de datos en la fase 	<p>Se está en proceso de formación al personal de instrucción de las fiscalías de femicidio y homicidio para el empleo de la Ficha de Recogida de Información bajo el Acuerdo Institucional: INEC, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo e INAMU; esta Ficha ha ido adaptando para que ofrezca mayor elemento de caracterización de las víctimas y sus agresores.</p> <p>El Órgano Judicial, Informa que diariamente emite información al público sobre los procesos judiciales, especialmente aquellos sensitivos a la comunidad. Página web https://www.organojudicial.gob.pa/noticias</p> <p>En esta web se pueden encontrarse todas las noticias sobre violencia de género publicadas. Además, las audiencias son públicas, por lo que las personas pueden asistir salvo que, en casos excepcionales el juez declare la reserva de la</p>

		<p>de atención de los CINAMU y Albergues.</p> <p>2. Unificar la información de INAMU sirviendo tanto a los CINAMU y albergues en el circuito de protección como a otras instancias asociadas al producto.</p> <p>3. Generación de datos e interpretación de la información especializada en las formas de violencia hacia la mujer.</p> <p>4. La información generada favorece estudios e investigaciones que contribuyan a buscar soluciones a este fenómeno social y la creación de políticas públicas.</p> <p>5. Consolidar el modelo de atención en los CINAMU.</p> <p>6. Contaremos con una base de dato de presuntos agresores los cuales podremos caracterizar.</p> <p>Esta iniciativa de gran importancia por el déficit de datos estadísticos y de registros administrativos confiable en el país fue financiado por el PROYECTO SECOPA, junto al Ministerio de Seguridad Pública de Panamá, a través de la Oficina de Cooperación Internacional de INAMU.</p> <p>Costo del Software \$ 116,897.50</p> <p>Equipos tecnológicos para la plataforma \$ 86,000.00</p> <p>En el año 2016 el Ministerio Público y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) en el marco del Convenio interinstitucional del cual forma parte además el INAMU y la Defensoría del</p>	<p>misma.</p>
--	--	---	---------------

<p>Convenio Inter Institucional que genera el Formulario para la recolección de datos Homicidios, Femicidios y Tentativas a cargo del Ministerio Público e INEC.</p>	<p>Pueblo de Panamá, han definido un nuevo formato de ficha de recopilación de información sobre femicidio, tentativa de femicidio y muertes violentas de mujeres, con variables de información interseccional sobre las víctimas y el o los femicidas.</p> <p>INAMU a su vez informa que desde mayo de 2019 se ha modificado el Reglamento Interno de la Red de Entidades Públicas y Civiles Productoras y Usuarías de Información Estadística para la Incorporación del Enfoque Género, impulsando además la actualización y redefinición de tareas de las entidades.</p>	
<p>Ley 82 de 23 de octubre de 2013 y el Decreto Ejecutivo 100 de junio de 2017 que reglamenta dicha ley. Refiere al tema estadístico por área temática.</p>	<p>La norma no comisiona en una sola entidad el dominio de toda la información administrativa sobre registros y datos de violencia hacia la mujer.</p>	
<p>No existe dicha normativa en la legislación nacional</p>		

**SEÑALES
CUALITATIVAS DE
PROGRESO**

No existe la información en el país

El Ministerio de Gobierno de Panamá ente con capacidad y autoridad para producir esta información no ha creado dispositivo para realizar este tipo de reporte sobre número y características de organizaciones de la sociedad civil que participan en iniciativas de control presupuestario y su ejecución, como tampoco del número y características de organizaciones de la sociedad civil de acuerdos a variables de edad de las mujeres, identidad sexual y etnia.

	<p>No existe información específica actualizada en el país.</p>	<p>Sin ser excluyente INAMU informa que existen cuatro coaliciones constituidas por organizaciones legalmente establecidas y por grupos de incidencia por derechos sexuales y reproductivos y la diversidad sexual estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -APLAFÁ -Coalición panameña por la educación integral en sexualidad. Integrada por 23 organizaciones y grupos de lobby. -Asociación de Padres de Familia, Familiares y Amigos por la Diversidad de Panamá (PFLAG). -CIMUF Probidsida. <p>-Red Nacional de Apoyo a la Niñez y Adolescencia en Panamá.</p> <p>-Coordinadora Nacional de las Organizaciones Negras Panameñas</p> <p>Existen organizaciones de mujeres legalmente constituidas y grupos para la incidencia y promoción de los derechos de las mujeres: Espacio de Encuentro de Mujeres, Funda Género, CONAMUIP, APARLEXA, Foro de Mujeres de Partidos Políticos, CLADEM, CEFA, CODIM, Foro Mujer y Desarrollo, Red de Mujeres Afropanameñas, Voces de Mujeres Afropanameñas de Panamá.</p>	
--	---	--	--

CAPACIDADES ESTATALES

INDICADOR			Existencia y disponibilidad de bases de datos periódicas u otras fuentes de información sobre violencia en sus diversas manifestaciones
	<p>-Investigación y publicación en el 2018 sobre Violencia hacia la mujer, factores de riesgo y femicidio elaborado por SENACYT Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud e INAMU año 2018.</p> <p>- Investigación y publicación del libro - Sexto y Séptimo 2016 y 2017 Informe Clara González sobre la situación de la Mujer.</p> <p>- Cartilla para niños y niñas denominado “Diversión en Igualdad” elaborado por INAMU año 2018,</p> <p>-Cuadernillos para Desaprender, 10 cuadernillos para trabajar con jóvenes los temas de derechos humanos y género. Elaborados por el INAMU. Año 2017.</p> <p>-Rotafolio educativo sobre Masculinidades Asertivas elaborado por el INAMU año 2018.</p> <p>-Publicación del Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de la violencia en las relaciones de Pareja año 2018.</p>	<p>En el país el Informe Nacional Clara González sobre la Situación de la Mujer, realizado por conducto del INAMU lleva en cada periodo de reporte dos temas específicos: uno sobre violencias contra la mujer y otro sobre derechos humanos, este informe se publica periódicamente.</p> <p>Además, existen estudios especializados realizados por consultoras ay que son financiadas por la cooperación internacional y entidades como la Defensoría del Pueblo de Panamá.</p> <p>-La Defensoría del Pueblo de Panamá, reporta que, a través del Observatorio de Género, ha difundido el estado de situación de los Femicidios como una cuestión de vulneración de los derechos mediante eventos académicos, revista digital y acciones de incidencia pública con la sociedad civil de mujeres. Además realizó diversas acciones de difusión y capacitación a las mujeres sobre sus derechos humanos entre las que se destaca: Promoción y divulgación de los derechos humanos, durante los años 2014 al 2018, realizando un total de 201 actividades de capacitación y sensibilización, tanto organizadas por la</p>	<p>El Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá reporta que cuenta con Planes de Estudios para Maestrías en diversas áreas, entre estas: La Maestría en curso 2018: Prevención de la Violencia Intrafamiliar con Enfoque de Género.</p> <p>Contenidos Programáticos: El Instituto de la Mujer cuenta con contenidos programáticos para Seminarios, Cursos y Diplomados, sobre la temática de género, de violencia y de derechos.</p> <p>Libros: En el 2018, el IMUP publicó el libro Género, Comunicación y Periodismo, de la profesora Griselda López. Libro que analiza la interacción entre los medios de comunicación social y las cuestiones relacionadas con el género, a partir de las experiencias de la autora como Periodista.</p> <p>Revista: “Mujer”. Revista Académica Especializada en temas de Mujer”. Espacio académico para la Mujer Profesional Panameña, con artículos de intelectuales panameños, atinentes a la temática de género, de violencia y de derechos.</p> <p>Investigaciones:</p> <p>-Participación de la Dirección Nacional de Bienestar Laboral del Servicio Aeronaval frente a los casos de Violencia Intrafamiliar.</p> <p>-Experiencia de las Mujeres con Discapacidad Física y Visual en el Ámbito Laboral, del Sector Gubernamental del Distrito de Panamá.</p> <p>-Efectos de la Modalidad Grupo de Apoyo en Mujeres Víctimas de Violencia, atendidas en la</p>

	<p>-Cartilla Mujer Conoce Tu derecho elaborado por la Defensoría del Pueblo, re editada en el año 2016.</p> <p>-Libro Femicidio Crímenes de Odio de la autora Dania B. Batista Guevara. Obra auspiciada por la Defensoría del Pueblo, año 2016.</p> <p>-El Delito de Femicidio en Panamá. Análisis de Sentencias, autoría de la Dra. Ángela Russo Mainieri año 2015,</p> <p>-Mujeres Desaparecidas en Panamá, realizada por el Centro de Estudios y Capacitación Familiar (CEFA) en 2015 Auspiciada por INAMU.</p>	<p>institución, como por otras entidades y organizaciones de la sociedad civil en la que se beneficiaron un total de 7976 personas, 6531 mujeres y 1445 hombres, funcionarias(os) públicas(os), estudiantes, personas privadas de libertad, de las comunidades y de organizaciones de la sociedad civil, entre otras. La Fundación Luz del Ciego colaboró con la traducción del documento en mención en lenguaje braille. Durante los años 2016 al 2018, se ha continuado con la actualización, publicación y distribución del Cuadernillo Mujer.</p> <p>- El Ministerio Público en acción inter institucional con la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Educación han realizado entre el año 2017 y 2018 acción de formación a lo largo del país con operadores judiciales sobre el uso del protocolo de Atención a mujeres Víctimas de la Violencia y formulario de Sospecha de Violencia.</p> <p>La Secretaria de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio Público ha desplegado numerosas acciones dirigidas a la sociedad civil incluyendo niños, niñas y adolescentes del sistema escolar en materia de prevención del Bullying, Grooming y Trata con fines de Explotación Sexual. Por otra parte, a través de la Comisión Nacional para la prevención de los delitos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes CONAPREDES realizó durante los años 2016 a 2017 acciones de movilización social</p>	<p>Clínica Psicológica de la Universidad Santa María La Antigua.</p>
--	--	--	--

		y coordinaciones inter institucional.	
	CONTEXTO FINANCIERO BÁSICO Y COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS		
INDICADOR	Ley nacional de presupuesto con gastos etiquetados para el cumplimiento de las obligaciones previstas para la producción de información	En Panamá aún no existe presupuesto etiquetado	

1.5. **DIVERSIDAD: Art. 9**

	ESTRUCTURAL	PROCESO	RESULTADO
	RECEPCIÓN DEL DERECHO		
INDICADOR	<p>La ley 82 de 2013 y el Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres contemplan el derecho a una vida libre de violencia, considera la diversidad étnica (indígenas, pueblos originarios, campesinas), rurales y afrodescendientes.</p> <p>Ley 7 de 14 de febrero de 2018, por la cual se adoptan medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos de acoso y discriminación y dicta otras disposiciones.</p>	<p>Panamá es un país multicultural por lo que los abordajes tienen un enfoque en esa línea evidenciando los diferentes grupos étnicos del país, es así como se puede indicar que parte de los avances de país es la creación de la Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afro Panameños (SENADAP), a través de la Ley N°64 de 6 de diciembre de 2016. Importante señalar que ya existe un Informe sobre la Población Afropanameña: Oportunidades y Desafíos, Acceso a la Educación, auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo en conjunto con SENADAP.</p>	<p>El MEDUCA, a través de la Dirección Nacional de Servicios Psicoeducativos indica que el número de casos atendidos por temas de violencia y discriminación contra niñas y adolescentes en el sistema escolar durante los últimos 3 años por región EDUCATIVA. JUNIO 2019 es el siguiente:</p> <p>Región educativa - Casos Atendidos por Temas de Violencia y Discriminación contra Niñas y Adolescentes Bocas del Toro 14</p>

		<p>Durante el proceso de reglamentación de la ley 82 que dio como resultado el Decreto 100 de 2017 se contempló la interseccionalidad de factores que pueden generar vulneración de derechos. De igual forma la transversalización e intersección de etnia, identidad sexual, región estuvieron presentes en el proceso de consulta y priorización de los ejes de acción del Plan de la Política Pública realizado en el año 2016.</p>	<p>Chiriquí 15 Coclé 28 Colon: No Tiene Casos Registrados Herrera 21 Los Santos 2 Panamá Centro y Este 88* Panamá Oeste 16 Panamá Norte y San Miguelito 29 Veraguas: No Tiene Casos Registrados Totales 125 * 86 casos de violencia y 2 de Discriminación</p>
	<p>No existe una Ley que incorpore / incluya el derecho a la identidad de género y diversidad sexual propiamente tal; sin embargo se está difundiendo y empleando el proceso administrativo para proveer de documentos de identidad personal a la población trans género. El garante de tal derecho es la Dirección de Registro Civil del Tribunal Electoral.</p>	<p>Sobre ejercicio de los derechos humanos de la población LGTB+Q, informamos que se ha presentado en el año 2017 sendas acciones legales ante la Corte Suprema de Justicia sobre advertencia de inconstitucionalidad promovida por Enrique Raúl Jelenszk y Carvajal, contra el artículo 26 del Código de la Familia, referente al derecho al matrimonio igualitario.</p>	<p>La Tasa de violencia en mujeres casadas con el agresor de acuerdo a casos atendidos en los CINAMU en el periodo de tiempo reportado es de 407 mujeres, equivalente a 161.124307.</p> <p>De acuerdo al Ministerio Público, Femicidios perpetrados por Pareja 8 equivalente a 89% y cometidos por Expareja: 1 equivalente a 11%.</p> <p>Número de Víctimas Registradas en el delito de Femicidio en la República de Panamá, Según Rango Grupo Étnico. Total: 19 equivalente a 100%. Por nacionalidad: Asiática 1 equivalente a 5%, Blanca 2 equivalente a 11%, Dominicana equivalente a 1, 5%, Indígena 2 equivalente a 11%, Sin Datos: 13 equivalente a 68%.</p> <p>En cuanto a los Procesos Penales con Sentencias de Garantías y del Tribunal de</p>

Juicio Oral en Delitos de Femicidio/Muerte Violenta de Mujeres, Violencia Doméstica y Delitos Sexuales el Órgano Judicial informa que se registraron en total 328 procesos. Resultando 255 Acuerdos de Pena con Sentencias de Garantías y 14 Acuerdos de Pena del Juicio Oral, según estos delitos.

Ver cuadro: **cuadro No.5**

Procesos Penales con Sentencias de Garantías y del Tribunal de Juicio Oral en Delitos de Femicidio/Muerte Violenta de Mujeres, Violencia Doméstica y Delitos Sexuales.

Delito	Total	Garantías		Juicio Oral			
		Acuerdo de Pena	Procedimientos Simplificados	Acuerdo de Pena	Sentencia Condenatoria	Sentencia Absolutoria	Sentencia Mixta
TOTAL...	328	255	12	14	26	18	3
Femicidio/Muerte Violenta de Mujeres	60	35	10	2	8	4	1
Violencia Doméstica	175	149	2	7	11	5	1
Delitos Sexuales	93	71	-	5	7	9	1

Fuente: Oficinas Judiciales del Sistema Penal Acusatorio. Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales.

Reconocimiento por vía de la Constitución Política y las Cartas Orgánicas que reconocen los territorios, tierras y territorios de las poblaciones indígenas así como a sus autoridades tradicionales. Existen 10 pueblos indígenas. Falta por reconocer autonomía

Se informa que el detalle estadístico de la violencia ocurrida atendiendo a nivel educativo y nivel socio económico no están incluidos en los datos nacionales provistos por INEC ni SIEC. Sin embargo en la ficha de recogida de información que empleara el

Violencia por nivel educativo, raza, etnia, país de origen y nivel socioeconómico.

En el país el Ministerio Público e INEC se encuentran en proceso implementación del acuerdo inter institucional que amplía las

	territorial a un pueblo indígena en el país.	Ministerio Público para investigar los delitos de Femicidio, Tentativa de Femicidio y Muertes violentas si se han incluido las variables aludidas.	<p>variables de información, es posible a mediano plazo la recolección de la información requerida sobre nivel social y escolaridad pueda ser reportada en la herramienta de medición.</p> <p>Se presenta cuadro preparado por MP sobre: etnia, país de origen.</p> <p>Se adjunta link de Investigación realizada en el año 2018 con variables que pueden ofrecen una aproximación a la información solicitada.</p> <p>http://www.gorgas.gob.pa/aplicaciones/revistan_oindexadas/pdf/28%20Informe%20de%20Violencia%20Contra%20la%20Mujer%20en%20Pm%C3%A1%202018.pdf</p>
			La Tasa de violencia en mujeres adultas mayores que reporta la data de los Centro del INAMU es de 46.946.
			<p>De acuerdo a los registros administrativos de los Centros del INAMU 27 mujeres adultas y adultas mayores con discapacidad acudieron a recibir los servicios por violencia en las relaciones de pareja.</p> <p>En tanto que la SENNIAF indica que en sus registros administrativos reportan 242 infantes, N y Adolescentes en edades de 0 a 17 años víctimas de maltrato, en tanto víctimas de violencia sexual 194</p>

en edades de 0 a 17 años.

El Ministerio público proporciono el siguiente cuadro de Femicidios /muertes violentas:

cuadro No.5

Procesos Penales con Sentencias de Garantías y del Tribunal de Juicio Oral en Delitos de Femicidio/Muerte Violenta de Mujeres, Violencia Doméstica y Delitos Sexuales.

Delito	Total	Garantías		Juicio Oral			
		Acuerdo de Pena	Procedimientos Simplificados	Acuerdo de Pena	Sentencia Condenatoria	Sentencia Absolutoria	Sentencia Mixta
TOTAL...	328	255	12	14	26	18	3
Femicidio/Muerte Violenta de Mujeres	60	35	10	2	8	4	1
Violencia Doméstica	175	149	2	7	11	5	1
Delitos Sexuales	93	71	-	5	7	9	1

Fuente: Oficinas Judiciales del Sistema Penal Acusatorio. Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales.

De acuerdo a los registro levantados por los centros del INAMU correspondientes la violencia en mujeres unidas con el agresor fue de 502, que representa 198.733175.

La información sobre número de casos de violencia en mujeres unidas con el agresor, se espera que a mediano plazo esta información provista sea provista mediante la implementación de la nueva ficha de registro hacer

			completado por el MP, acuerdo interinstitucional (MP, INEC, INAMU, Defensoría del Pueblo de Panamá) por el Ministerio Público ni por el Órgano Judicial proporcionaron el dato.
			Esta información no fue provista por el Vice Ministerio de Asuntos Indígenas.
	CAPACIDADES ESTATALES		
INDICADOR			<p>Porcentaje de niñas y niños indígenas, rurales que asisten a escuelas interculturales. Esta información debió provenir de dos fuentes: MEDUCA y Vice Ministerio de Asuntos Indígenas, no obstante de ninguna de las dos se obtuvo el detalle requerido.</p> <p>INAMU aporta información del documento “Índice de Pobreza Multidimensional de Panamá: Año 2017” el cual aproxima un acercamiento al tema consultado, este documento señala que en el indicador de logro educativo en 3 comarcas indígenas el es insuficiente esta son: Guna Yala, Emberá Wounan y Ngäbe Buglé, no incluye los otros territorios y comarcas.</p> <p>https://www.mides.gob.pa/wp-content/uploads/2017/06/Informe-del-%C3%8Dndice-de-Pobreza-Multidimensional-de-Panam%C3%A1-2017.pdf</p>



HACIENDO POSIBLE
LO NECESARIO PARA
LAS MUJERES

